



BANDO

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tlf 925790203 Fax 925790507

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19)

- 1) Queda totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía y espacios públicos.
- 2) Se permite la agrupación de hasta veinticinco personas siempre que se respete la distancia de seguridad o haya cuatro metros cuadrados de superficie por cada persona y no se incumpla lo citado en el punto anterior.

Todas estas medidas están recogidas en los decretos 28/2020, de 30 de junio de 2020; decreto 24/2020, de 19 de junio y decreto 38/2020, de 21 de julio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Quismondo 12 de agosto de 2020

El Icalde-Presidente

José Eugenio del castillo Fernández-Pacheco

